MUNICIPIO DE GUARNE

SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD Y MEDIO AMBIENTE

ACTA DE REVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE PROPUESTA

OBJETO DEL CONTRATO: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE CONSERVACIÓN DE AREAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE GUARNE.

PLAZO: DOS (2) MESES

PRESUPUESTO: TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/L ($356.272.000) donde EL MUNICIPIO DE GUARNE se compromete a aportar la suma de TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL M/L ($324.272.000) y MUNICIPIOS ASOCIADOS DE LA SUBREGIÓN DE EMBALSES RIONEGRO NARE, MASER se compromete a aportar la suma de TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/L ($32.000.000) soportados en asistencia técnica y administración del enriquecimiento forestal de especies nativas.

FECHA DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN: 10 de octubre de 2022

El suscrito JESUS **ALONSO OCHOA GALLEGO,** Secretario de Productividad y Medio Ambiente**,** procede a verificar y evaluar la propuesta presentada por MUNICIPIOS ASOCIADOS DE LA SUBREGIÓN DE EMBALSES RIONEGRO NARE, MASER, con NIT Nro. **800.108.848-6.**

DESCRIPCIÓN	CUMPLE – NO CUMPLE
VALOR DE LA PROPUESTA	**Valor total: $356.272.000** **Aporte Municipio: $324.272.000** **Aporte MASER: $32.000.000**
DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA (CEDULA, RUT, CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, LIBRETA MILITAR, HOJA DE VIDA FUNCIÓN PUBLICA, CERTIFICACION BANCARIA)	SI
DOCUMENTOS DE IDONEIDAD DEL CONTRATISTA (EXPERIENCIA)	SI
DOCUMENTOS DE ANTECEDENTES DEL CONTRATISTA	SI
PAZ Y SALVO	SI
SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	SI

Después de haber analizado y revisado todos los documentos presentados por la empresa MUNICIPIOS ASOCIADOS DE LA SUBREGIÓN DE EMBALSES RIONEGRO NARE, MASER, con NIT Nro. **800.108.848-6**, se encontró que cumple con todos los requisitos, por lo tanto, se comunica que su propuesta es aceptada ya que cumple con todas las condiciones exigidas por la entidad y además es favorable para el municipio.

OBSERVACIONES:

- El contratista debe corregir la fecha de la hoja de vida, debido a que aparece de enero del 2021
- El contratista debe corregir la fecha en el certificado de existencia y representación legal, debido a que aparece de agosto 23 del 2022.
- Se solicita al contratista complementar la experiencia laboral de acuerdo a lo descrito en los estudios previos. (2 años de experiencia laboral)

JESUS ALONSO OCHOA GALLEGO
Secretaria de Productividad y Medio Ambiente

Elaboró: Marisol Giraldo G – Auxiliar Administrativa
Proyectó: Jesus Alonso Ochoa Gallego – Secretario de Productividad y Medio Ambiente